13/04/2026

2026010046 15

No del convenio:	***388 de 2025***
Entidad apoyada:	**LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA**
NIT No:	*NIT 890984031-1*
Supervisor principal:	*JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO*
Supervisor Suplente	*ANDRES ROBERTO GOMEZ*
Dependencia:	*Subgerencia de deporte asociado y altos logros*
Objeto del convenio:	*Convenio con la Liga Antioqueña de Lucha para fortalecer el proceso de alto rendimiento de los atletas que representarán al departamento Antioquia en los próximos Juegos Nacionales 2027, contribuyendo a la ejecución del programa desarrollo deportivo para la competencia.*
Fecha de inicio del convenio	*07 DE MAYO DE 2025*
Fecha de terminación del convenio:	*30 DE DICIEMBRE DE 2025*
Periodo evaluado:	***INFORME FINAL DE SUPERVISION***
Factura No / Cuenta de cobro No	***N/A***

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	No Aplica
ADICIONES	Desde la supervisión se menciona que el convenio sufrió una modificación 001 a través de la cual se adicionaron recursos al convenio por el orden de $60.000.000, dejando así el valor total del convenio en $260.000.000
OTROSÍES	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica
OTROS	No Aplica

ASPECTOS TÉCNICOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTOS – ENTREGABLES O SOPORTES
1. Ejecutar el recurso en el desarrollo del objeto del convenio, es decir la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo con las diferentes disciplinas, de conformidad con las líneas de inversión avaladas y en virtud de la propuesta presentada por la entidad apoyada y aceptada por el Instituto.	La Liga cumple con la ejecución de recursos con base en la propuesta inicial, esto se puedo validar con la presentación de la rendición de cuentas.	Informe de rendición de cuentas
2. Entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, informe de rendición de cuentas con la información relativa a los convenios que se suscriban para desarrollar el objeto del presente convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones, entre otros).	La Liga presenta dentro de la rendición los soportes correspondientes de los deportistas y proveedores mediante los cuales se da el desarrollo del objeto del convenio	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
3. Entregar conjuntamente con el informe de rendición de cuentas, un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas	La Liga presento informe técnico donde detalle el rendimiento de los atletas apoyados y los resultados obtenidos	Informe de rendición de cuentas
4. Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la	La Liga presento conjuntamente con el informe técnico registro fotográfico donde detallan las	Informe de rendición de cuentas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTOS – ENTREGABLES O SOPORTES
ejecución del convenio.	actividades llevadas a cabo	
5. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de los desembolsos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	La Liga cumple con la presentación del paz y salvo de parafiscales tanto para la rendición de cuentas como para las solicitudes de desembolso	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
6. Realizar el montaje de la información solicitada en la plataforma SECOP II, en relación con la ejecución del convenio y lo dispuesto por el supervisor..	La Liga cumple con las actividades en el marco del cumplimiento del alcance de convenio y los objetivos establecidos en la propuesta presentada	Plataforma Secop II
7. Gestionar las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos en caso de ser menores de edad, cuando aplique.	Cumple con tener los permisos requeridos, validados por el supervisor del convenio.	Se verifico en el evento
8. Dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	La Liga cumple con lo estipulado en el decreto 092 en lo relativo a la ejecución de recursos del convenio.	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
9. En caso de presentarse excedentes (variación en los precios respecto de los ofertados y avalados por Indeportes Antioquia o que los mismos no se encuentren de acuerdo con los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.	Cumple dado que en la solitud de desembolso se dejaba claridad y fue aprobado por supervisor	Informe de Rendición de cuentas
10. Presentar las garantías en los términos exigidos para dar inicio a	La liga cumple con las pólizas	Plataforma Secop II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTOS – ENTREGABLES O SOPORTES
la ejecución del Convenio, así como constituir las demás garantías en relación con la ejecución de las demás actividades que así lo requieran.	requeridas	
11. Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.	No aplica, a la fecha no se ha presentado ninguna observación desde la supervisión	No aplica, a la fecha no se ha presentado ninguna observación desde la supervisión
12. Solicitar al supervisor designado, las modificaciones eventuales o de contingencia que se presenten y que afecten la adecuada ejecución del convenio, a efectos de gestionar el proceso interno respectivo, garantizando la debida ejecución de los recursos.	Cumple solicitando cambios en las líneas presupuestales a tiempo y fueron aprobadas por el ordenador de gasto y supervisor	Informe de Rendición de cuentas
13. En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.	La liga ejecuto ejecutó el 99.83% de los recursos del valor del convenio.	Análisis financiero final y rendición de cuentas

Certifico que la entidad apoyada las actividades ejecutadas que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas.

El recibo a satisfacción no exime a la entidad apoyada de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del convenio. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para convenios de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del convenio y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del convenio a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	**99.83%**

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
439 del 31 de marzo de 2025	5014 del 07 de mayo de 2025	2.43.4301.02.0-205128.2.3.3.09.17.	Apoyo económico a las organizaciones deportivas que representan en competencias al departamento de Antioquia - Actividades de promoción y desarrollo del Deporte	N/A
		2.43.4301.02.0-205400.2.3.3.09.17.		N/A
954 del 28 de octubre de 2025	13504 del 18 de noviembre de 2025	2.43.4301.02.4-101124.2.3.3.09.17.		N/A
TOTAL A PAGAR				N/A

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 200.000.000	$ 55.000.000	$ 55.000.000	$ 145.000.000	27,50%
2	$ 200.000.000	$ 71.683.248	$ 126.683.248	$ 73.316.752	63,34%
3	$ 200.000.000	$ 36.792.992	$ 163.476.240	$ 36.523.760	81,74%
4	$ 260.000.000	$ 59.626.560	$ 223.102.800	$ 36.897.200	85,81%
5	$ 260.000.000	$ 36.453.000	$ 259.555.800	$ 444.200	99,83%

***Información complementaria:** Se tiene una ejecución del presupuesto del convenio *respecto del total desembolsado*, por un valor de $259.555.800 equivalente al 99.83% del valor total del convenio.

A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor del Convenio	**$ 260.000.000**
Valor Ejecutado	**$ 259.555.800**
Valor No Ejecutado	**$ 444.200**
Liberado	***$ 444.200***
Reintegrado	**$ -**
Valor Pagado	**$ 259.555.800**
Valor Pendiente de Pago *(corresponde al pago final en trámite)*	**$ -**
Valor Pendiente de Liberación	**$ -**

Así mismo, se relaciona a continuación el análisis financiero final de rendiciones de cuentas que describe dicha ejecución:

ANALISIS RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL

Contratista	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA	**Objeto**	Convenio con la Liga Antioqueña de Lucha para fortalecer el proceso de alto rendimiento de los atletas que representarán al departamento Antioquia en los próximos Juegos Nacionales 2027, contribuyendo a la ejecución del programa desarrollo deportivo para la competencia.			
Contrato No.	**388 DE 2025**		**fecha inicio**	7/05/2025	**fecha final**	30/12/2025
Supervisor	JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO	**Fecha presentación ultimo informe**				
Valor contrato	**$ 200.000.000**	9/09/2025				
Adición	**$ 60.000.000**	RDO 202502007210 R1				
valor + Adición:	**$ 260.000.000**	9/10/2025				
Cifra control	**$ 444.200**	RDO 202502008268 R2	Cifra control		$	(40)
Desembolsos	**$ 259.555.800**	27/10/2025	**Total Rendiciones**		**$**	**259.555.840**
1	$ 55.000.000	RDO 202502008863 SUBSANADO	**Rendición 1**		**$**	**55.000.000**
2	$ 71.683.248	6/11/2025	Implementación deportiva		$	55.000.000
3	$ 36.792.992	RDO 202502009180 R3	**Rendición 2**		**$**	**70.036.240**
4	$ 59.626.560	26/11/2025	Preparación		$	70.036.240
5	$ 36.453.000	RDO 202502009896 parcial R4	**Rendición 3**		**$**	**38.440.000**
		13/04/2026	Uniformes		$	38.440.000
		RDO 202602002674 Subsanado R4	**Rendición 4**		**$**	**58.700.600**
		13/04/2026	Implementación deportiva		$	38.640.000
		RDO 202602002676 R5	Preparación		$	20.060.600
			Rendición 5		**$**	**37.379.000**
			Uniformes		$	6.820.000
			Implementación deportiva		$	4.500.000
			Participación		$	26.059.000
				Porcentaje Participación		
				Liga	**Indeportes**	**Total**
			Presupuesto	0	200.000.000	200.000.000
				0%	100%	100%
OBSERVACIONES:	**13 DE ABRIL DE 2026**					

Rendición 1: La liga presento los soportes correspondiente al desembolso No1 correspondientes a la línea de implementación deportiva por valor de $55,000,000

Rendición 2: La liga presento los soportes correspondiente al desembolso No2 correspondientes a la línea de preparación deportiva por valor de $70,036,240, debido que en la facturación del transporte aéreo cuenta con ítem que no son sujetos a reconocer, solo se reconoce $70,036,240 del valor aprobado por $27,496,000, asimismo, en el ítem de hospedaje y alimentación aprobado por $44,187,248 pero por la variación en el dólar en el momento del cambio de divisas se pago $43,904,000, dicho lo anterior, la liga tiene un pendiente por ejecutar de $1,647,008 que deberá ser solicitado en reinvertir en el próximo desembolso.

***SUBSANADO R2** : evidencia fotográfica y pasabordos de regreso del 18 de noviembre.*

Rendición 3: La liga presento los soportes correspondiente al desembolso No3 correspondientes a la línea de uniformes por valor de $38,440,000, cabe mencionar, la liga para este desembolso presento presupuesto por $38,440,000, dado que tenia un pendiente por ejecutar del anterior desembolso por $1,647,008 que fueron descontados de dicho presupuesto, solo fueron desembolsados $36,792,992

Rendicion 4: La liga presento los soportes correspondientes al desembolso 4 por valor de $58,700,600, es de aclarar la liga presento un presupuesto por $59,626,560 de los que fueron ejecutados $58,700,600, dicho esto la liga debera asumir $40 y sin ejecutar $925,960

Rendición 5: La liga presento los soportes correspondientes al desembolso 5 por valor de $37,379,000, para esta solicitud la liga presento un presupuesto por $37,379,000, dado que tenia un saldo sin ejeuctar y fueron solicitados y aprobados para reinvertir en este desembolso indeportes desembolso $36,453,000.

La liga cumplió con lo establecido en el convenio, con el presupuesto aprobado por INDEPORTES ANTIOQUIA y con el manual de líneas de inversión, presentando los soportes TOTALES requeridos correspondientes al valor de los desembolsos. En conclusión presento todos los soportes pendientes para la legalización, por ende se puede proceder con la liquidación del convenio

Revisado por:	**JOHAN STEVEN HOLGUIN FRANCO**	**VoBo:**	**JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO**
	Revisor de cuentas		Supervisor

NOTA: Las cifras relacionadas en este informe de rendición de cuentas, reflejan fielmente el avance financiero de los recursos desembolsados a la fecha, los cuales cuentan con los soportes documentales idóneos y cumple con los requerimientos tributarios y legales establecidos. estos soportes se encuentran debidamente archivados y hacen parte del expediente del convenio.

FORMA DE PAGO: *El valor del convenio será de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000), los cuales se desembolsarán de la siguiente manera:*

Desembolsar a la LIGA, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado, tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos.

El desembolso inicial y los desembolsos parciales podrán ser hasta el 40% del valor del convenio, hasta solicitar el valor total del mismo.

La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-50 autorización de desembolso de recursos.

Una vez terminado el evento o la necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas.

Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la entidad apoyada designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

PARÁGRAFO: para el desembolso de los recursos de la adición al Convenio, éstos se realizarán en un solo desembolso, para lo cual la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro o factura, informe de planificación técnica, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará el informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción (en caso de aplicar).

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, el certificado de paz y salvo a seguridad social y parafiscales con sus respectivos anexos, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

De esta manera se entiende ejecutado el convenio en debida forma, por lo anterior se procederá con la liquidación bilateral de la relación contractual.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)

Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	*SI*	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jjimenez_indeportesantioquia_gov_co/Documents/JOHAN%20HOLGUIN%202025?csf=1&web=1&e=uy29Uk	*N/A*

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES CONVENIOS

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y ARL.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el convenio y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del convenio, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los convenios adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al convenio inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada convenio, las modificaciones realizadas al inicio del convenio, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el convenio que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del convenio.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el convenio.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones ni recomendaciones de mejora, se entiende ejecutado el convenio en debida forma, por lo anterior se procederá con la liquidación bilateral de la relación contractual.



JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO_001
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_001